



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD*

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "MARIO ANTONIO LARA BILLINI", EL EDIFICIO QUE ALOJA LAS OFICINAS DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL Y OFICIALÍA CIVIL DEL MUNICIPIO COMENDADOR, PROVINCIA ELÍAS PIÑA. PRESENTADO POR EL SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA.

EXPEDIENTE NO. 01157-2019-SLO-SE

Este proyecto de ley que tiene como objeto honrar la memoria del señor MARIO ANTONIO LARA BILLINI, colocándole su nombre al edificio que aloja las oficinas de la Junta Municipal Electoral y Oficialía Civil del municipio de Comendador, provincia Elías Piña.

El señor MARIO ANTONIO LARA BILLINI fue un ciudadano que hizo importantes aportes en programas agrarios y desde diferentes cargos que desempeñó, siendo pionero de algunos ellos, como el de encargado de la Junta Distrital de Hondo Valle, a raíz de la fundación de la provincia Elías Piña, encargado de servicios policiales, educador, fue uno de los primeros cuatro maestros de su municipio; además, introdujo el registro electoral y saneó el registro civil en el municipio Comendador.

Gracias a los aportes realizados por este ciudadano ejemplar, la sociedad de la provincia Elías Piña reconoce el ejercicio pulcro y honesto del señor MARIO ANTONIO LARA BILLINI, quien se desempeñó con gran vocación de servicio.

Tomando en cuenta la trayectoria ejemplar del señor MARIO ANTONIO LARA BILLINI, así como su carrera digna de admirar, y luego de la revisión de este proyecto de ley, la Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable al mismo, presentando las siguientes modificaciones:



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

- Modificar la redacción de los Considerandos Primero y Séptimo para que se lean como sigue:

"CONSIDERANDO PRIMERO: Que el señor **MARIO ANTONIO LARA BILLINI**, fallecido, fue un servidor público que durante más de 60 años practicó la honestidad, el esfuerzo y la innovación; consagrando su dilatada vida a favor de los campesinos, el ordenamiento provincial, la introducción del registro electoral y saneando el Registro Civil en Comendador;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que es deber del Estado reconocer a personas que han servido a su comunidad con dedicación y esmero en favor del desarrollo de la educación y la administración pública, redundando en beneficio de la ciudadanía, y a la nación, perpetuando su memoria con la colocación de su nombre en un edificio público, que sirva como ejemplo para las presente y futuras generaciones;"

El contenido del presente proyecto de ley que no ha sido modificado, se mantiene tal y como fue presentado.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

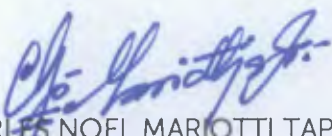
POR LA COMISIÓN:

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
Presidente




SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD*

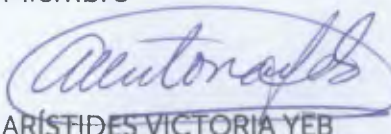
RAFAEL CALDERÓN MARTÍNEZ
Vicepresidente



CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
Secretario

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO V.
Miembro


ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
Miembro

JUAN OLANDO MERCEDES SENA
Miembro


ARÍSTIDES VICTORIA YEB
Miembro


JOSÉ E. HAZIM FRAPPIER
Miembro

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
Miembro

MR/eg
Dpto. Coordinación de Comisiones
3 de diciembre de 2019